



Amenazada de lenta pero inexorable muerte la Nación española como consecuencia de la traición perpetrada contra ella durante las últimas cuatro décadas por una clase política vendida a intereses extranjeros y separatistas con la complicidad de la Jefatura del Estado, nace una fuerza política dirigida por profesionales independientes que no han formado parte de los partidos del Sistema ni se han dedicado a la política como *modus vivendi*, con el fin de lanzar a la Sociedad un mensaje político basado en estos tres pilares esenciales e irrenunciables:

Primera, la defensa de la Unidad Nacional: En lo político la lucha contra el separatismo. En el ámbito constitucional y administrativo la derogación o modificación radical del título VIII de la Constitución. En el ámbito internacional: La consecución a largo plazo de un Estado fuerte capaz de exigir la recuperación de nuestros territorios perdidos hoy sometidos a soberanía extranjera como Gibraltar o el Sahara.

Segunda, la defensa de nuestra identidad como pueblo: Identidad cultural y espiritual, basando nuestra idea de pueblo en una concepción orgánica y natural, y no contractualista o liberal.

Tercera, la consecución de la armonía social por medio de la articulación territorial ordenada y racional. Es decir, Estado unitario con ligera descentralización local, provincial y regional basado en los principios de unidad y solidaridad entre las regiones. Asimismo, el apoyo a la familia, célula básica de la sociedad y la economía social, que consistiría en la recuperación de los derechos sociales que han sido enajenados por una clase política que ha vendido España al capital internacional.

Estos tres pilares básicos sirven de base a las columnas ideológicas en las que se sustenta nuestro movimiento, y que se relacionan a continuación:

## POR LA DEFENSA DE LA NACIÓN Y DE LA VERDADERA DEMOCRACIA

### 1. Lucha por la Unidad y por la verdadera Democracia

La lucha política contra el separatismo debe venir acompañada del cambio constitucional necesario para la SUPRESIÓN del Título VIII de la Constitución que regula el Estado Autonómico, o en su caso la MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN de los artículos que han permitido la pérdida de competencias estatales a favor de las Comunidades Autónomas (supresión del término "nacionalidad" del art. 2, supresión del artículo 150.2, imposibilidad de acceso de las Comunidades a las competencias exclusivas del Estado del art.149, y la devolución de las mismas a éste, etc.) Para ello es preciso como paso previo la apelación a una verdadera REFORMA CONSTITUCIONAL que permita la INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR también para materias reguladas por Ley Orgánica y la denuncia de Tratados Internacionales.

Tenemos derecho como pueblo a decidir nuestro destino en cualquier materia de interés general, sobre todo en la que afecta a nuestros derechos fundamentales, mal que le pese a una oligarquía política que ha usurpado la legitimidad de la verdadera democracia y se presenta ante la sociedad como la única democracia posible. Dicha iniciativa no debería ser vedada para la reforma o supresión de ninguno de los Títulos de la Constitución Española, o incluso para su derogación y sustitución por una Carta de Derechos conforme con nuestra Tradición jurídica, y no basada en el principio de pacto social mercantilista de carácter liberal.

Por ello es imprescindible desde nuestras filas la defensa de la DEMOCRACIA DIRECTA, no sólo para votar en referéndum los aspectos principales de los que como Nación dependa nuestro destino, sino incluso para poder cesar o exigir responsabilidades a políticos o funcionarios corruptos o incompetentes.

### 2. Articulación institucional

El Gobierno de la Nación debe ser el verdadero impulsor de la política. No es admisible la existencia de proyectos o proposiciones de Ley en ámbito regional, por lo que serán suprimidos los Estatutos, parlamentos y gobiernos autonómicos y la consiguiente pléyade de asesores.

A nivel electoral, medidas imprescindibles son el establecimiento de la circunscripción nacional única para garantizar igualdad de ejercicio del derecho al voto, impidiendo que la actual circunscripción provincial permita crear sobre-representación de minorías e impida a partidos de ámbito nacional obtener la representación que se merecen en función de sus resultados, así como la supresión de las listas cerradas y bloqueadas de los partidos, pudiendo el elector alterar el orden de las mismas e introducir candidatos a su elección.

Abogamos por la eliminación de la financiación pública de los partidos, así como eliminación de privilegios para los políticos y a limitación de los sueldos de los políticos y de los altos cargos administrativos.

A nivel de política legislativa, la instauración de la institución de la Provocatio ad Populum, por la cual, si un proyecto o proposición de Ley ve obstaculizada su aprobación por una mayoría opositora en el Congreso, pueda ser aprobada por votación popular mayoritaria a su favor.

La supresión del número de asesores de los políticos en todas las administraciones territoriales hasta conseguir un número medio obtenido de la media de asesores existente entre los 5 principales países de la UE.

Supresión del Senado y su sustitución por una Cámara de representantes de los distintos sectores profesionales más representativos de la sociedad, sindicatos y organizaciones empresariales.

Eliminación de los privilegios de los llamados "sindicatos más representativos", que deberán ser mantenidos exclusivamente por sus afiliados, y valoración contable del expolio por ellos practicado con el antiguo sindicato vertical, debiendo exigirse a dichos sindicatos que indemnicen a los sindicatos no representativos en la valoración que a cada uno corresponda de lo que debieron recibir por dicho expolio.

### 3. Política internacional

En política internacional un único principio base: El interés prioritario de España. Las posiciones dogmáticas en política internacional (pro-sionismo, atlantismo, internacionalismo, anti-americanismo, etc.), pueden significar en la práctica que España opere en el exterior contra sus propios intereses. En política exterior debe primar el principio de realpolitik sobre cualquier consideración política. En consecuencia, y dado que los políticos profesionales del sistema han cedido nuestros intereses soberanos a organismos internacionales que imponen políticas contrarias a los verdaderos intereses de España, se hace necesario un pronunciamiento popular sobre todos los tratados que han supuesto cesión de soberanía ratificados por medio de las correspondientes consultas populares sobre la permanencia de España en la UE o en la OTAN.

El Estado debe ser consciente de que en la política en general y particularmente en la internacional, no debe buscarse el beneficio inmediato sin calcular a largo plazo las consecuencias de las políticas, pues en ellas va el prestigio internacional de España y el respeto a sus ciudadanos en el exterior. Por ello España tratará de buscar una posición de alianza con aquellos países que con independencia de su marco geográfico o cultural estén en situación similar a ella (es decir, a la búsqueda de su verdadera independencia nacional), con los que estrechará relaciones frente al mundialismo y sus poderes oligárquicos y financieros, pero teniendo en cuenta nuestra identidad europea y la necesidad de reforzar la relación histórica y cultural con los países de la comunidad iberoamericana, con los que se debería propiciar la creación de un bloque geopolítico opuesto a la hegemonía anglosajona.

En el ámbito europeo España aumentará sus lazos diplomáticos, culturales y comerciales con Rusia, auténtica reserva espiritual de Europa en el momento presente. Y en caso de que algún movimiento verdaderamente patriótico-nacionalista tomara el poder en algún país de Europa ofrecería su colaboración y estrecharía relaciones a efectos de cimentar una futura alianza nacional europea frente a los poderes globalizantes. En cualquier caso, los representantes políticos de SOLUCIONA en el Parlamento Europeo tratarían de coordinar sus esfuerzos políticos en el mismo con los representantes del bloque de Eurodiputados que defiendan mejor la primacía del interés nacional sobre el comunitario.

Frente a las políticas de cesiones inaceptables de las últimas décadas, España emprenderá una política efectiva encaminada a la recuperación de la soberanía sobre el Peñón de Gibraltar, que además de ser una vergüenza por el carácter de colonia extranjera en nuestro territorio es fuente de conflictos con nuestros pesqueros, negocios ilícitos y economía sumergida, y procederá como primera medida a adoptar con carácter inmediato al cierre de la verja.

España promoverá la unión con la nación hermana de Portugal, con la que nos unen lazos culturales, históricos y étnicos, respetando el derecho a la libre autodeterminación del pueblo portugués.

En el ámbito del comercio exterior, España buscará los mejores mercados para sus necesidades de importación y exportación, con independencia de los intereses de la Unión Europea o de otros organismos internacionales que constriñen nuestra capacidad comercial en el extranjero (p. ej. imponiendo elevadísimas tasas con el comercio con Estados Unidos). Asimismo, España deberá abrirse a nuevos mercados emergentes, como los de Rusia, Brasil, la India o Pakistán.

### 4. Política económica

Entendemos que el Estado debe dirigir, no intervenir. Dirige la política económica sin intervenir en exceso administrativamente en su gestión. Esta concepción constituye una "tercera vía" entre el Liberalismo del Estado mínimo y el Socialismo del Estado multi-intervencionista. Tal perspectiva

es evidentemente todo lo opuesto de lo que prevalece, por desgracia, en nuestros días. Aun cuando el Estado hoy día se muestra incapaz de dar pruebas de suficiente autoridad política para poner la actividad económica al servicio de pueblo, cuando permite la emergencia progresiva de la disolución de fronteras por medio de la inmigración descontrolada y el libre juego de las multinacionales que pulveriza las identidades colectivas y subordina el futuro de las naciones a las leyes del libre-cambismo internacional, no cesa, por otra parte, de intervenir en la vida cotidiana de las empresas, agravando los impuestos, desarrollando cada vez más impedimentos burocráticos a los ciudadanos, agravados por el ineficiente Estado Autonómico, ejemplo de ineficiencia, nepotismo y corrupción.

Principios rectores de nuestra economía serán la defensa de la propiedad privada, del trabajador y de la empresa, en conjunción a la subordinación de la riqueza al interés nacional.

Para la defensa de la primera se deberá crear un marco jurídico adecuado, evitando el alcance disuasor de la iniciativa privada y casi confiscatorio de la innumerable maraña burocrática y tributaria que descorazona al empresariado español, y que dificulta la creación de empleo. Pero además de la necesaria reforma administrativa y tributaria se deberán adoptar medidas penales contundentes para proteger a toda la sociedad, en especial a empresarios y consumidores, de los delitos contra la propiedad, delitos informáticos, delitos fiscales, delitos cometidos por entidades financieras contra los ahorradores y también de la proliferación de delitos contra la libertad de la empresa tales como los robos, hurtos y extorsiones practicados en grandes superficies con fines mediáticos y de propaganda política.

El Estado creará las infraestructuras necesarias para la promoción del mercado interior, del crecimiento empresarial y del empleo, y pondrá a disposición de ofertantes y demandantes de empleo su aparato burocrático e informativo para facilitar las contrataciones.

En el ámbito legislativo urge la creación de un proyecto de Ley de Huelga para que regule el ejercicio de dicho derecho con la protección de los que no deseen sumarse a la misma, y una mejor regulación de la disolución y liquidación de las sociedades.

Se establecerá la necesaria reforma del mercado laboral para evitar los despidos por causas no justificables contempladas en la Ley y para evitar la imposición de sanciones o el impedimento de los despidos que, con la legislación actual son impedidos alegando presuntas "discriminaciones" en el ámbito laboral que no hayan tenido lugar y que se alegan en fraude de Ley.

Es imprescindible la eliminación de las actuales transferencias de ingresos del Estado a las Comunidades Autónomas, que serán sustituidos por asignaciones anuales para mantener las políticas e instituciones regionales previstas estrictamente en el artículo 148 de la Constitución, o en el marco de ligera descentralización regional que resultara de la supresión del Título VIII de la Constitución. Asimismo, la supresión de las Comunidades Autónomas o al menos la reducción de sus competencias a los límites competenciales estrictos previstos en el artículo 148 evitará que la libre circulación de personas, bienes y capitales sea impedida por políticas tendentes a la separación de unas regiones respecto del resto del Estado.

Urgen reformas en política agraria y ganadera partiendo de la defensa prioritaria del interés del agricultor nacional, que supondrá una renegociación de los Tratados firmados con la Unión Europea o incluso la salida de España de esta institución supranacional para evitar la progresiva destrucción de la agricultura española y la saturación del mercado de producciones foráneas (en especial de Marruecos).

A nivel de mercado interior, el Estado creará en Instituto Nacional Agrario para la protección de la agricultura y del agricultor nacional, que tendrá entre algunas de sus principales funciones el establecimiento de precios mínimos para los productos agrarios nacionales cuando sea necesario, teniendo en cuenta la evolución del precio de mercado y la evolución de la oferta y demanda, previa discusión con las organizaciones agrarias y de consumidores.

En política pesquera, la denuncia de los tratados firmados con Marruecos y Mauritania por gobiernos anteriores, contrarios a los intereses de nuestros pescadores. Asimismo exigimos la

ruptura de los compromisos con la Unión Europea que establecen límites al tamaño de nuestra flota pesquera y al volumen de capturas, y la recuperación de nuestros antiguos caladeros del Sahara invadidos por Marruecos.

En el sector industrial se apostará decididamente por la necesidad de revitalizar nuestra industria nacional, progresivamente desmantelada por la traición de los políticos del sistema a Bruselas, (cuyo principal objetivo ha sido convertir España en un país de servicios), por medio de la inversión pública y subvenciones necesarias para ello, condicionadas a la obtención de resultados, así como la protección de nuestra producción nacional.

Con el mismo objetivo de buscar la independencia económica nacional, urge la SALIDA DE ESPAÑA DE LA ZONA EURO, lo que conllevaría probablemente en la práctica la separación del Estado Español de la Unión Europea, que podría hacerse sin graves traumas para nuestra economía, siempre que España dictara una norma que declarara el respeto a los derechos adquiridos por los extranjeros comunitarios, a condición de trato de reciprocidad en sus países respecto de las personas e intereses españoles; y el mantenimiento inicial dentro de nuestro Derecho Interno del llamado "Acervo Comunitario", para que al día siguiente de la separación continuáramos rigiéndonos por el mismo Derecho Comunitario, que sería modificado progresivamente durante los años sucesivos en función de los intereses nacionales. En el caso de que se materializara la separación de la Unión, se sustituiría la legislación comunitaria que merma nuestra soberanía por un Tratado de relación preferencial, como el que tuvo España entre 1970 y 1986.

Se protegerá con legislación adecuada al efecto que los sectores estratégicos y vitales de nuestra economía no puedan ser enajenados al extranjero.

En el aspecto energético, una de las causas principales del coste de la superación de la crisis es la dependencia excesiva de España de la energía proveniente del exterior. Siendo uno de los principales países poseedores de yacimientos de Uranio, el Estado promoverá la progresiva sustitución de la energía proveniente del extranjero por medio del desarrollo de nuestra industria nuclear.

El Estado realizará las inversiones necesarias para fomentar la investigación y desarrollo (I+D) de la Ciencia española para potenciar el mercado interior, la sanidad nacional y la Defensa evitando excesiva dependencia del exterior. Al mismo tiempo, se compromete a facilitar la investigación con programas y subvenciones necesarios para los alumnos universitarios que destaquen especialmente en su carrera académica con el fin de evitar la indeseable "fuga de cerebros" a otros países. Es inadmisibile que el gasto en educación español sirva para que otros países se aprovechen de nuestros mejores profesionales por falta de apoyo institucional a la investigación.

## 5. Política fiscal

Entendemos que una política fiscal cada vez más exigente y recaudatoria en unos tiempos de grave crisis económica conduce al cierre de empresas, aumento del paro y pauperización de la población española. Por ello SOLUCIONA opta por una gestión racional de los recursos obtenidos fiscalmente, la reducción de carga impositiva e incluso la eliminación de algunos impuestos de naturaleza manifiestamente nula por ser contrarios a Derecho (y por tanto sin efectos jurídicos, como la ORA municipal, contraria a la Ley 30/1992). Por supuesto, sólo el Estado tendrá el derecho a recaudar impuestos y distribuirlos, con el límite de las asignaciones mínimas a las regiones para atender a los fines del art. 148 de la Constitución y a lo establecido en la Ley reguladora de la Financiación de Entes Locales.

Medidas imprescindibles de carácter fiscal para potenciar la economía nacional son:

- Supresión del IRPF para los declarantes que tengan unos ingresos anuales inferiores a 18.000 €.
- Supresión del Impuesto de Sucesiones en todo el territorio nacional.

- Disminución de la carga fiscal del Impuesto por Actividades Económicas.
- Disminución notable de la fiscalidad para los empresarios autónomos.

## 6. Política social y educativa

### a) Inmigración

España ha sido una de las naciones más antiguas con una composición étnica más homogénea hasta la llegada de la inmigración descontrolada a partir de mediados de los años 80 del siglo anterior. Estudios históricos, sociales y políticos confirman el hecho de que a mayor homogeneidad étnica, cultural o social de una sociedad, mayor estabilidad se produce en su seno y menores son los conflictos.

El respeto que merece la dignidad de toda persona por el hecho de serlo con independencia de su origen no impide que por sentido común y en aras del bien público deba existir, como existe en la mayoría de los países del mundo, (sobre todo los no-occidentales) el principio de prevalencia del interés de la población nacional sobre la procedente del exterior en el ámbito público, al igual que en el marco privado los componentes de la familia deben tender a ayudar, promover y proteger a los suyos antes que a las personas ajenas al ámbito familiar. Por ello nuestra formación defiende la lucha contra la inmigración ilegal y contra la pérdida de identidad nacional progresiva, por medio de los siguientes cauces:

- Supresión de la regulación actual de la adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española prevista en el Código Civil (arts. 17-28), sustituyendo el principio de *ius solii* por el de *ius sanguinis*.
- La expulsión de todos los ilegales y la revisión de todas las nacionalidades concedidas desde la aprobación en 1985 de la primera ley reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España para detectar los casos de adquisición en fraude de Ley (matrimonios de conveniencia, uso de nacionalidad a la que se renuncia al adquirir la española al libre antojo del inmigrante, etc.). No habrá posibilidad de recuperar una nacionalidad española perdida (ni siquiera por decisión del Gobierno) en caso de que su pérdida haya tenido lugar por resolución que haya determinado su fraude en la adquisición, o uso de otra nacionalidad a la que se renunció al adquirir la española.
- Modificación de la Constitución para que puedan ser privados de nacionalidad española los españoles de origen condenados por sentencia penal firme en caso de delitos de terrorismo o traición a la Patria.

Se mantendrá la adquisición de la nacionalidad española por carta de naturaleza en aquellos casos de extranjeros que con independencia de su país de origen hayan prestado grandes servicios reconocidos por el gobierno de la Nación.

Es imprescindible para evitar la inmigración ilegal el control sin miramientos de nuestras fronteras con todos los medios de disuasión posibles.

### b) Educación

“SOLUCIONA” es decididamente contraria a la realización de experimentos educativos dirigidos a desviar la naturaleza de los menores, como se ha pretendido con las políticas educativas “progresistas” o “separatistas” que han promovido con técnicas de “lavado de cerebro” ideologías o formas de ser contrarias a la Naturaleza y a la Nación, tales como el fomento de la homosexualidad, del sexo entre menores, de la manipulación de la historia o del separatismo. Partiendo del principio irrenunciable del respeto y no discriminación a la persona con independencia de su credo, etnia u orientación sexual, se exigirán responsabilidades políticas, y en su caso penales a todos aquellos que por tener puestos de dirección en política educativa hayan tratado de forzar con sus políticas la orientación sexual de los menores o disuadirlos de su adscripción como hecho natural a la pertenencia a la nacionalidad española.

Comprometida con la Verdad, fuente de la verdadera Libertad, nuestra formación impulsará una Nueva Política Educativa basada en el principio de una única educación nacional, que será desarrollada por los principios de respeto a la autoridad, eficiencia, iniciativa, solidaridad, respeto al alumno y cultivo de la excelencia. Los planes de estudio serán establecidos conforme a estos principios, por lo que las Comunidades Autónomas serán privadas de sus competencias en materia de educación, obtenidas en fraude de Ley. Se pondrá especial énfasis en el estudio de la verdadera Historia de España desde la más temprana edad del alumno, y en el conocimiento de los héroes que lucharon y murieron por ella desde el principio de los tiempos como ejemplo a seguir.

Se fomentará el estudio de los clásicos a los menores para dotar de adecuada cultura general al alumno, de las matemáticas y de las Ciencias Naturales, por medio de una pedagogía que no haga del alumno una persona capidismuida y excesivamente dependiente del entorno y de la comodidad de los medios digitales puesta a su alcance.

Se fomentará la continuación de los estudios por los alumnos más brillantes por medio de la dotación de las correspondientes becas a los estudiantes con mejor expediente académico, sin que en su concesión haya preferencia de los estudiantes extranjeros sobre los nacionales.

La Educación basada en el respeto a los demás, empezando por los padres y profesores, y a la autoridad, será el medio principal de prevenir los delitos y conductas anti-sociales, en especial la alarmante violencia en el seno de la familia.

A efectos de formación de una ciudadanía responsable, es necesario el establecimiento de un servicio civil y otro militar voluntarios, a elegir para jóvenes de ambos sexos, que se tendrá en cuenta para el acceso a la función pública, bien por medio de la concesión de puntos para el acceso a puestos sacados a oferta pública por medio de oposición o concurso-oposición, o bien siendo requisito imprescindible para el desempeño de determinadas profesiones relacionadas con la Función Pública (como por ejemplo, para poder ser directivo de organismos oficiales de las Administraciones Públicas, miembro del Parlamento, miembro de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, de la Abogacía del Estado o de la Judicatura).

Una verdadera aristocracia popular será establecida por la previsión legislativa que permita la concesión de títulos, honores y distinciones a los ciudadanos que con independencia de su origen o extracción social hayan prestado grandes servicios a la Nación por el desempeño de una destacada y brillante carrera profesional, el cumplimiento del deber más allá de lo exigible legalmente o la puesta en peligro de su vida para ayudar a los demás. Los medios de comunicación dependientes del Estado darán a conocer a la población la imposición de dichos honores a los ciudadanos que correspondan.

#### c) Defensa de los Derechos de la mujer

“SOLUCIONA” es consciente de que la pretendida “Liberación” de la mujer que exigieron las feministas radicales ha supuesto en la práctica la esclavitud en el trabajo de la misma, al no poder atender debidamente ni el orden laboral ni el familiar, donde sigue siendo la mujer la que en la práctica “tira del carro”. Por ello se impulsarán las políticas necesarias para que la mujer pueda disfrutar de su maternidad y retornar a la actividad laboral sin complicaciones con una adecuada legislación que impida los despidos por maternidad encubiertos con otras causas. Se financiarán a cargo del Estado cursos de atención médica, física y psicológica a la mujer para llevar de la mejor manera posible el embarazo. El apoyo a las madres solteras con preferencia nacional y el establecimiento de guarderías mantenidas por el Estado son medidas que complementarán el apoyo a la maternidad.

Nuestra formación sabe que es la mujer la principal víctima de los delitos en España, en especial la franja de mujeres de edades más joven o más avanzada, por su especial situación de indefensión. Por ello la defensa de la mujer frente a la violencia precisará de la reforma necesaria en el ámbito penal.

También en dicho ámbito procederá la supresión de la legislación basada en la "ideología de género". En particular, la Ley de Violencia de Género será sustituida por la "Ley de Protección de la Familia" que contemple medidas educativas, administrativas y penales para afrontar, no sólo el aumento de la violencia del varón contra la mujer, sino también el de ésta contra el varón (hecho cada vez más frecuente, pero silenciado por los medios), y el alarmante fenómeno de los malos tratos de los hijos contra los padres.

La política de apoyo a la familia se concretará en ayudas sociales a familias numerosas basadas, además de en el hecho del nacimiento de más de dos hijos, en la nacionalidad española de ambos progenitores. Asimismo se establecerá el fácil acceso a la vivienda por medio de préstamos ofrecidos por las administraciones públicas a parejas jóvenes con hijos.

Política decidida en defensa de la vida: Modificación legislativa sobre el aborto, que conjugue el principio de máxima protección del no nacido con la defensa de la vida e integridad de la mujer. En ningún caso el llamado "derecho al libre desarrollo de la personalidad" (expresión ambigua que ha supuesto en la práctica la despenalización total del aborto), justificará por sí solo la práctica del mismo, ni por supuestos "motivos económicos".

#### d) Asistencia social

El Estado cuidará de proteger a los más desvalidos con instituciones de beneficencia creadas con fondos públicos atendiendo al principio de prioridad nacional, en las que servirá una parte de la juventud que elija la realización del servicio a la sociedad en su modalidad civil.

Los fondos del Estado dirigidos a entidades supuestamente benefactoras como Cáritas solo tendrán lugar si se reorientan las prioridades de dichas ayudas con el criterio de preferencia nacional.

#### 7. Política interior

Ante la proliferación alarmante del delito, la politización de los mandos de la policía y la falta de respeto creciente por una parte de la ciudadanía ante los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se ha producido un evidente fenómeno de desmoralización y desmotivación en el seno de los diferentes cuerpos de seguridad. La política interior se verá complementada por una adecuada legislación penal y penitenciaria que permita que la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no sea echada en saco roto, y que enfatice la función del policía como garante de los derechos ciudadanos evitando abuso de autoridad, pero a la vez considerando al policía como poseedor de la debida autoridad pública y consideración que merece.

La existencia de policías autonómicas es un hecho que ha producido duplicidad de actuaciones, descoordinación y un gasto público innecesario, a lo que hay que unir que algunas comunidades autónomas hayan aprovechado esta figura policial para crear auténticas policías políticas. Por ello nuestro proyecto es partidario de la SUPRESION DE LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS.

De otro lado, la politización de la Administración Española ha conducido a que los máximos responsables de las fuerzas policiales sean nombrados por libre designación basada en criterios políticos por encima del perfil profesional y experiencia, un hecho que es inadmisibles para nuestra formación, para lo cual propone el acceso a estos cargos por concurso-oposición basado en los principios de mérito y capacidad, con intervención de las organizaciones de los representantes policiales en el proceso.

#### 8. Sanidad

La inmigración ilegal descontrolada y una política irresponsable de atención a todo extranjero que solicite servicios sanitarios españoles sin ninguna consideración son las principales causas del desastre de la sanidad pública, de manera que hemos sido receptores de avalanchas de inmigrantes ilegales demandando atención médica y de viajes programados desde los países más prósperos de nuestro espacio occidental por extranjeros que se han aprovechado de la gratuidad general de la sanidad española para realizar asistencias e intervenciones en España que debieran



y hubieran podido pagar en sus respectivos países.

El control de la inmigración que reclamamos sin duda favorecería que la sanidad no se viera desbordada, pero ello no es suficiente por las consecuencias de las políticas sanitarias del pasado por lo que desde SOLUCIONA consideramos vergonzosa la existencia de innumerables colas de españoles necesitados de atención médica mientras se favorecen, incluso con criterios de preferencia asistencial, a los pacientes extranjeros que no han cotizado a la Seguridad Social. Por ello exigimos, salvo casos de atención de urgencias, la primacía del principio de PREFERENCIA NACIONAL en la atención sanitaria, con la exigencia de cotizaciones a la Seguridad Social

Por supuesto, la atención de urgencias será gratuita a cualquier persona con independencia de su origen, tanto por motivos humanitarios como para evitar epidemias, las cuales deben ser controladas ya desde nuestras fronteras, con rigurosos controles médicos de entrada.

De otro lado, nos parece lamentable la diferencia de medios y criterios de actuación sanitaria en función de la diferencia regional, por lo que exigimos la pérdida de las competencias de Sanidad de las Comunidades Autónomas, que evitará fenómenos indeseables como la privatización de la Sanidad Pública.

## 9. Religión

La libertad religiosa fue el derecho fundamental primeramente reconocido en la evolución histórica del constitucionalismo, y debe ser garantizado al máximo. Aunque es cuestión perteneciente al ámbito privado de las creencias, tiene una proyección y trascendencia públicas que merecen ser reguladas en el lógico equilibrio entre el derecho a la libertad religiosa y, la salvaguardia de los derechos fundamentales, y el cumplimiento del principio de interés nacional.

España tiene unas señas de identidad cristianas resultado del hecho de que la Nación fue vertebrándose desde la Edad Media en la idea común de lucha contra la amenaza islámica. Por ello la religión católica, principal credo entre los españoles, tiene que ser tenida en cuenta a la hora de diseñar políticas públicas.

Estado no confesional no es lo mismo que estado laico o laicista, pues el primero no establece ideología oficial religiosa, pero mantiene relaciones de colaboración con las instituciones religiosas, en tanto el segundo busca arrinconar lo religioso a la esfera meramente privada en el mejor de los casos, promoviendo el laicismo o ateísmo en la educación, e incluso en el peor de los casos opta por el ataque decidido que puede llevar a la persecución religiosa.

SOLUCIONA ve necesario el cumplimiento de las previsiones de la Constitución de que aconfesionalidad del Estado no impide el establecimiento de las mejores relaciones con la Iglesia, con la que debe ejercerse la debida cooperación, sobre todo en materia educativa y de protección social, dado que es la institución que más recursos materiales y humanos dedica a obras humanitarias y de beneficencia, de las que son favorecidas personas independientemente de su etnia, nacionalidad u origen.

Al mismo tiempo es necesario un apoyo decidido del Estado al mantenimiento del patrimonio histórico religioso español para que pueda ser legado a las generaciones venideras.

Debe garantizarse desde el Estado la protección de cualquier comunidad religiosa frente a cualquier posible discriminación basada en la religión, pero de la misma manera se impedirá que miembros de confesiones minoritarias en España, tengan o no acuerdos con el Estado, se prevelezcan de su situación de minoría para tratar de obtener de la ciudadanía española o de sus autoridades situaciones de privilegio.

Todo credo contrario en su ejercicio al libre desarrollo de los derechos fundamentales o que suponga una amenaza para el mantenimiento de las raíces espirituales de España será considerado perjudicial para los intereses nacionales y en consecuencia podría ser objeto de prohibición.

## 10. Defensa

Los militares forman parte de una profesión que en modo alguno puede concebirse como mera parte de la función pública, pues poniendo su vida en riesgo por la Patria y pudiendo quitarla en su nombre, son los verdaderos "guardianes de la Nación". Por ello es necesario crear un estatuto jurídico adecuado que regule el acceso a la carrera militar conforme a principios de mérito, capacidad y patriotismo, así como la mejora de sus condiciones laborales.

España, pese a ser la decimoquinta potencia económica del mundo ostenta el puesto 118 de porcentaje de su Producto Interior Bruto gastado en Defensa entre todos los países del mundo, claramente inferior a los demás países desarrollados, y similar con su 1,2% del PIB a países como Etiopía o Burkina Faso. Este ridículo gasto militar exige el establecimiento de un gasto anual de Defensa no inferior al 2% del PIB para poder atender nuestras necesidades e ir paliando poco a poco el lamentable estado de indefensión en que los gobiernos anteriores han dejado a España por su irresponsabilidad, desapego o desprecio hacia las FFAA.

Es imprescindible la derogación de la Ley de Carrera Militar, creadora de innecesarias disputas entre los miembros de las FFAA por la confusión creada de acceso a cuerpos, escalas y empleos y por su evidente desinterés por la formación patriótica de los futuros militares.

Una adecuada regulación de la carrera militar se verá complementada por instrumentos necesarios que permitan recuperar el prestigio de las FFAA y su relación con la sociedad civil, y que faciliten los sacrificios causados por la profesión (en especial los gastos y trastornos causados por los cambios de destino) por medio de descuentos en transportes o la creación de economatos para militares.

Urge a efectos de evitar la indefensión de nuestra Patria la Modificación de la LO 5/2005 de la Defensa Nacional suprimiendo o reformando los artículos que impiden una defensa de España adecuada a nuestras necesidades, en particular la falta de referencia a la necesaria intervención de las FFAA para salvaguardar nuestra independencia e integridad territorial, así como la desafortunada asimilación de la tesis irracional por dicha Ley de la "Defensa no agresiva".

El establecimiento de un servicio militar voluntario será imprescindible para el acceso a determinados cargos de la función pública o de alta responsabilidad política.

Particular articulación de una fuente de fuerzas humanas para el Ejército procedente del sector civil es la Reserva Voluntaria. El fomento de la misma será impulsado por el Ministerio de Defensa, previendo más periodos de formación y adiestramiento, creación de unidades de reservistas mandadas por militares profesionales, copiando lo mejor del modelo de reserva de otros ejércitos que la utilizan con mayor planificación (Alemania o Francia).

Medida importante favorecedora de la armonía cívico-militar será el establecimiento de políticas eficaces de promoción de la cultura de la Defensa en España en coordinación con el Ministerios de Educación y Asuntos Sociales y con las distintas administraciones territoriales.

## 11. Justicia

Desde que un impresentable personaje de la casta política pronunciara su famosa frase de que "Montesquieu ha muerto", la Justicia en España ha ido perdiendo prestigio y eficacia de año en año, a consecuencia de:

1) La falta de principio de autoridad desde la transición, cuando los autodenominados "demócratas" lanzaron a la opinión pública la falacia de que autoridad es igual a dictadura y autoritarismo.

2) La politización de la Justicia, que aunque es casi inexistente en los empleos más bajos del Poder Judicial (a nivel de juzgados de Paz o de Primera Instancia e Instrucción) es manifiesta en la política de nombramientos de los cargos para los más altos tribunales (Presidencia de TSJ, Salas del Tribunal Supremo) y del órgano de gobierno de los Jueces (Consejo General del Poder

Judicial)

3) La falta de suficientes medios personales y materiales: España es el país con menos jueces por número de habitantes de Europa (alrededor de 6.000, con tendencia a la baja por la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial que ha llevado a la figura del juez sustituto (que conforman la tercera parte de los miembros de la Judicatura) a su práctica desaparición.

4) Las políticas inadecuadas y mezquinas, sobre todo de los ministros Ledesma, Bermejo y Gallardón. Dichas políticas nunca han modernizado ni dotado de suficientes medios de personal y material a la Justicia española, y además han favorecido injusticias tales como la progresiva pérdida de peso de la autoridad de los jueces al despenalizar el delito de desacato, asimetrías penales por el aumento de las penas por los delitos menos graves y ausencia de penas efectivas para los más graves, la oposición a cualquier reforma de la Constitución que permitiera el establecimiento de la cadena perpetua por los delitos más graves, e incluso han favorecido la creación de delitos de opinión.

5) La transferencia de competencias de medios de la Administración de Justicia las CCAA y la existencia de policías autonómicas.

Dado el cada vez menor número de candidatos a la oposición a Judicatura, consecuencia de un sistema de acceso a la carrera judicial decimonónico basado en el mero cultivo memorístico, se hace necesario un sistema de acceso que combine el conocimiento del Derecho con la capacidad y flexibilidad en su aplicación al caso, por lo que abogamos por un examen teórico-práctico de acceso a la Carrera Judicial, al mismo tiempo que solicitamos un sistema de acceso por promoción interna que permita que los Jueces sustitutos que acrediten la suficiente experiencia por medio de un buen expediente y un número de años de servicio que se considere suficiente, puedan acceder por medio de ejercicio teórico-práctico establecido al efecto, a la situación de Juez de Carrera.

En SOLUCIONA creemos en la libertad de pensamiento, de expresión y asociación, salvo para aquellos que atenten contra la Nación y los derechos fundamentales de los ciudadanos, por lo que exigiremos ante el Estado Español y ante los organismos internacionales si es preciso (en especial el Tribunal Europeo de Derechos Humanos) que la legislación que en España castiga la libre expresión y circulación de ideas sea derogada, en especial los artículos 510.2 y 607.2 del Código Penal, cuyo fin real no es proteger a las minorías susceptibles de sufrir acoso, agresión o discriminación, (que ya están protegidas por otros artículos), sino dejar fuera de la ley a cualquier persona a la que el Sistema cuelgue el sambenito de "racista" o "fascista", que podrá ser perseguida por una Fiscalía cada vez más politizada en el peor sentido.

En el ámbito institucional, SOLUCIONA afirma la necesidad de la SUPRESION del CONSEJO GENERAL del PODER JUDICIAL, órgano innecesario y extremadamente politizado, principal responsable, como máximo gobernante de los jueces, de la lamentable situación de la Justicia en España, sobre todo de su indeseable politización.

Al mismo tiempo, abogamos por la abolición de las asociaciones de jueces y fiscales de marcado tinte político, por atentar contra la independencia del Poder Judicial, de manera que sean sustituidas por asociaciones que defiendan meramente intereses profesionales.

Es necesario reducir las tasas judiciales impuestas por la Ley Gallardón para garantizar la gratuidad de la Justicia, pero sin su completa desaparición en algunos casos para evitar el abuso y la tendencia al innecesario recurso a los tribunales (que ralentizan en exceso la maquinaria judicial), en los casos en que cuestiones privadas pueden resolverse por otros medios legales como la mediación.

En el ámbito civil, se avanzará en el camino de la mediación en los asuntos que por razón de la materia lo permitan y que contribuirá a evitar la judicialización excesiva de la sociedad española.

En el ámbito penal, una profunda reforma de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal será necesaria para agilizar tramitación con el fin de conseguir una Justicia acorde a los tiempos del

siglo XXI.

Se establecerá una profunda reforma penal para castigar adecuadamente el delito de ultrajes a la bandera y a los símbolos de la patria (art. 543 del Código Penal) actualmente castigados con una mera multa.

Se establecerá un nuevo marco jurídico para los delitos de Traición (Título XXIII del Código Penal, artículos 581-588) que además de la ya regulada traición por favorecimiento de potencia enemiga extranjera establezca tipos de traición por delito de constitución, promoción o justificación de organización separatista. Esta reforma penal deberá ir acompañada de la consiguiente reforma de la Ley 6/2002 de partidos políticos, que prohibirá la existencia de partidos separatistas.

Lógica consecuencia de lo anterior es el restablecimiento del delito de promoción de consulta ilegal de referéndum para provocar la secesión de un territorio respecto del resto de España.

Asimismo, con carácter EXCEPCIONAL y RETROACTIVO se establecerá la posibilidad de juzgar a cargos políticos que hayan tenido responsabilidades regionales o estatales por el nuevo tipo penal de traición a los intereses generales de España, delito que tendrá el carácter de IMPRESCRIPTIBLE.

Se endurecerán las penas de los delitos de promoción de la inmigración ilegal y explotación sexual.

El Estado tratará de impulsar la debida protección a la naturaleza, endureciendo la ridícula legislación penal relativa a delitos cometidos contra los animales y contra el medio natural, pudiendo establecerse la reclusión a perpetuidad por delito de incendio forestal con resultado de muerte, o el establecimiento de la pena de trabajos de restauración de la Naturaleza.

Cambio decisivo de la legislación penal será realizado a instancias de la demanda popular contra la criminalidad, que se materializará en la posibilidad de decidir en votación popular el establecimiento de la CADENA PERPETUA, y en caso de que hubiera iniciativa legislativa popular suficiente (por petición de al menos 1.000.000 de firmas), la convocatoria de referéndum para que la ciudadanía decida el establecimiento de la pena de muerte para los supuestos de comisión reiterada de los delitos más graves. Lógicamente dichas iniciativas legislativas populares habrán sido preparadas con el marco legal adecuado previa reforma del artículo 87.3 de la Constitución.

Como conclusión a lo expuesto,

**MANIFESTAMOS:**

I. Que España se enfrenta a la mayor crisis económica que haya tenido un país en toda su historia. La crisis es sobre todo resultado de la profunda miseria moral de sus dirigentes, del proyecto llevado a la práctica de ingeniería social trabado por organizaciones internacionalistas y del suicidio colectivo al que voluntariamente se ha dirigido buena parte de la población. La crisis económica, política, social y moral afecta a nuestra supervivencia como Nación y amenaza con desembocar en un grave conflicto civil con posible intervención armada internacional. Queda poco tiempo y los enemigos de la Nación son poderosos. Los principales partidos del sistema son la causa del problema, no puede venir de ninguno de ellos su solución.

II. Que sólo con una verdadera regeneración moral que parta del Pueblo podrá salvar a la Nación de su amenaza, pues como en 1808 las elites políticas, económicas y religiosas están vendidas a intereses anti-nacionales. Sólo la parte más sana de nuestro pueblo puede impulsar con la debida dirección, la revolución legislativa que España necesita. Para toda esta revolución es pre-requisito imprescindible que por medio del establecimiento de una verdadera DEMOCRACIA DIRECTA se permita la decisión por referéndum de las transformaciones legales que se precisan.

III. En definitiva, el movimiento político SOLUCIONA tratará de concienciar e impulsar en la sociedad la necesidad de una necesaria y urgente reforma legislativa radical a partir de las

reclamaciones más inmediatas y necesarias del pueblo español, optando en caso de que continúen siendo desoídas y se impida por la fuerza de los hechos y contra el Derecho los cambios necesarios demandados, que se pueda producir algún día un CAMBIO DE RÉGIMEN por medio de la apertura de nuevo proceso constituyente que permita algún día el establecimiento de una Democracia real, directa y efectiva al servicio del interés nacional, dado el estado de podredumbre moral de las instituciones oficiales saturadas de nepotismo, separatismo y corrupción, con las que no se puede contar para la realización de las urgentes reformas que requiere España para su viabilidad como Estado-Nación en el siglo XXI.

Los dirigentes y militantes de la presente formación se comprometen a llevar a la práctica en la medida de sus fuerzas estos principios con todas las consecuencias.

Soluciona